

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04163-2024-U

ALCALÀ DE XIVERT

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177 del mismo Texto Refundido, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar la Modificación de Créditos nº 14/2024 en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe de 120.000,00 € que afecta al vigente Presupuesto y que se relaciona a continuación resumido por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
PRIMERO	GASTOS DE PERSONAL	10.000,00
SEGUNDO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.000,00
TOTAL		120.000,00

El total anterior queda financiado como seguidamente se expresa

MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
PRIMERO	GASTOS DE PERSONAL	-120.000,00

En Alcalà de Xivert, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÒNICAMENTE

En Alcalà de Xivert, a 27 de agosto de 2024
Alcalde, Francisco Juan Mars